

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AMEYCAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general de accionistas a celebrar en primera convocatoria, el próximo 29 de febrero de 2008, a las trece horas, en Ripollet, calle Moli d'en Xec, 47, polígono industrial «Moli d'en Xec», y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2007, censura de la gestión llevada a cabo por la Administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Ripollet, 17 de enero de 2008.—El Administrador, Joaquín Casanovas Mussons.—2.644.

ANA MARÍA FALCÓN MORENO

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 778/06 se ha dictado auto con fecha 23-11-2007 por el que se declara la empresa «Ana María Falcón Moreno» en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.514,13 € de principal más 902,82 €, presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 10 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—2.424.

ÁNGEL GUTIÉRREZ REBOLLO CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 131/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ibrahim El Amrani contra la empresa Ángel Gutiérrez

Rebollo Construcciones y Obras Públicas, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Ángel Gutiérrez Rebollo Construcciones y Obras Públicas en situación de Insolvencia Total por importe de 1.466,96 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 11 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—2.119.

ANTONIO MARTOS FUENTES

Declaración de insolvencia

D.ª Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 836/06, ejecución n.º 74/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mariano Valenzuela Sierra, contra la empresa Antonio Martos Fuentes se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 8.214,01 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 9 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—2.201.

ANTONIO MEDINA E HIJOS, S. A.

Don Miguel Ángel Navarro Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 y Mercantil de Badajoz,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Antonio Medina e Hijos, S.A.», a fin de proceder al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Secretario de la Junta.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social desempeñada por el órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Se celebrará en el domicilio social sito en carretera nacional 432, kilómetro 76 de Puebla de Sancho Pérez, el día 28 de febrero de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por el Letrado don Fernando Carmoña Méndez, colegiado número 1.536.

Se hace mención expresa de que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Badajoz, 3 de enero de 2008.—El Magistrado-Juez.—2.573.

AROMAS Y SABORES, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de la mencionada sociedad, en su reunión de fecha 29 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del número de acciones, en la cantidad de 9.900.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 59.499,00 euros, que corresponde a 9.900 acciones, de 6,01 euros cada una. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.701,00 euros, representado por 10.100 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vinarós (Castellón), 17 de enero de 2008.—Administrador, Carmen López Garrigos.—2.538.

ARQUITASA, SOCIEDAD DE TASACIONES DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida Pérez Galdós, 13, 1.º-1.ª, de Valencia, a las once horas del día 6 de marzo de 2008, en primera convo-

atoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Resolución del Banco de España de fecha 11 de junio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 (Balances, Cuenta de pérdidas y Ganancias, Memoria).

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Delegación para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

En cumplimiento de la normativa vigente, cualquier accionista de la compañía podrá examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión que se someterán a la aprobación.

Valencia, 18 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere González Nebreda.—2.604.

BARNAMOLINS, SICAV, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 15 de enero de 2008, la Junta general extraordinaria de accionistas de «Barnamolins, SICAV, Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de dos euros con cincuenta céntimos de (2,50 euros) euros por acción, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad lo que supone reducir la cifra de capital social en la cantidad de 2.967.480 euros.

Tras la reducción de capital acordada el valor nominal de las acciones pasará a ser de 2,5 euros, fijándose el capital social inicial en 2.500.000,00 euros, y el capital estatutario máximo en 25.000.000,00 euros.

Asimismo, la Junta general extraordinaria acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales aumentando el capital mínimo y máximo estatutario para adaptarlos a la legislación vigente. Dicho artículo quedó con la siguiente redacción:

«Artículo 5. Capital Social.

1. El capital social inicial queda fijado en dos millones quinientos mil (2.500.000) euros, representado por 1.000.000 acciones nominativas, de 2,5 euros de nominal cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en veinticinco millones (25.000.000) euros representado por 10.000.000 acciones nominativas, de 2,5 euros de nominal cada una.

3. Dentro de los límites de capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses a partir de la publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de enero de 2008.—Jordi Martorell González, Secretario.—2.651.

BILBAINA DE MAQUINARIA, S. A.

La sociedad «Bilbaina de Maquinaria, Sociedad Anónima» ha acordado por unanimidad de todos sus accionistas en Junta general universal de fecha 17 de diciembre de 2007, la reducción de capital en siete mil doscientos doce (7.212) euros, mediante la amortización

de mil doscientas (1.200) acciones de su autocartera, números: 197 al 220; 1.375 al 1.500; 5.551 al 6.000; 12.481 al 12.930 y del 14.821 al 14.970, todas inclusive, adquiridas por título de compra, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos.

Bilbao, 10 de enero de 2008.—El Administrador único, Eugenio Calleja Lazcano.—2.530.

BODEGAS VINOS DE LEÓN-VILE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad Mercantil Bodegas Vinos de León-Vile, S.A., a la Junta General Ordinaria (Puntos 1 a 3 del orden del día), y seguidamente Junta General Extraordinaria (puntos 4 a 8), a celebrar en el domicilio social c/ La Vega, s/n de Armunia (León), el próximo día 28 de febrero de 2008, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día 29 de febrero de 2008 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales-balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria-así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social 2006-2007 cerrado el 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Cambio de la figura de Administrador único por la de Consejo de Administración como Órgano de gobierno de la Sociedad, estableciéndose su régimen de funcionamiento y consiguiente modificación en los Estatutos Sociales de las referencias al órgano de Administración en sus artículos 1, 3, 5, 9, 13, 15 a 17, 19 a 27 y 29 a 32.

Quinto.—Ampliación del objeto social, con modificación del art. 2.

Sexto.—Aprobación como consecuencia de lo anterior de un Texto refundido de los Estatutos Sociales que recoja todos los cambios introducidos en los mismos.

Séptimo.—Cese en su caso del Administrador único, y elección de los miembros del Consejo.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales de la misma, así como el informe de los Auditores, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Igualmente podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares del texto propuesto de modificación de los Estatutos Sociales, así como el Informe del órgano de gobierno sobre tal modificación.

La junta se celebrará con la presencia de Notario, quien levantará Acta de la misma.

Armunia (León), 21 de enero de 2008.—El Administrador único, José Luis Mateos Torices.—3.352.

BUILDING AND LOGISTIC INTEGRAL SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 92/07, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Jozef Tabaka, contra Building and Logistic Integral Services, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 02-01-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.476,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—2.254.

C.M. DOBAGA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 84/07 y para el pago de 10.779,05 euros de principal y 2.155,81 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor C.M. Dobaga, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—2.128.

CAMPOLARA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

El Consejo de Administración de «Campolara Inversiones Inmobiliarias, S.A.», ha acordado por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en paseo de la Serna, s/n (Burgos) en primera convocatoria el día 28 de febrero de 2008 a las diecinueve horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 29 de febrero de 2008, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2007, censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas la normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Burgos, 21 de enero de 2008.—Presidente Consejo de Administración, Alfredo Velasco Alonso.—3.363.

CARECHE, S. L.

(Sociedad absorbente)

POL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios celebradas en fecha 31 de diciembre de 2007 por «Careche, Sociedad Limitada» y «Pol, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», aprobaron por unanimidad la absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente